

Las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2019

El Parlamento Europeo se propone debatir y aprobar durante el primer periodo parcial de sesiones de marzo de 2021 una resolución sobre las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2019, basada en el Informe anual del Defensor del Pueblo presentado el 4 de mayo de 2020. Dicho informe abarca el último año del primer mandato de Emily O'Reilly como defensora del pueblo antes de ser reelegida para un segundo mandato a finales de diciembre de 2019.

Las funciones del Defensor del Pueblo Europeo

El [Defensor del Pueblo Europeo](#) es [elegido](#) por el Parlamento Europeo para toda la legislatura y desempeña un papel importante, establecido en el [artículo 228 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#) (TFUE), como guardián independiente de la rendición de cuentas y la transparencia, garantizando que las instituciones de la Unión se adhieran al principio de buena administración y respeten los derechos de los ciudadanos de la UE, de conformidad con la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#). El Defensor del Pueblo tramita las [reclamaciones](#) que presentan ciudadanos, ONG y empresas sobre mala administración por parte de las instituciones y órganos de la Unión, para lo cual realiza investigaciones, elabora informes y formula recomendaciones dirigidas a la institución que corresponda y al Parlamento Europeo, además de realizar investigaciones [por iniciativa propia](#). El Defensor del Pueblo puede solicitar al Parlamento que adopte las medidas que considere oportunas en caso de que la institución en cuestión no aborde el problema de que se trate. En lo que respecta a la resolución de conflictos, el Defensor del Pueblo puede mediar entre las partes proponiendo una solución amistosa o formulando observaciones críticas sobre el caso de que se trate cuando ya no sea posible llegar a una solución amistosa, si bien no puede intervenir una vez se haya iniciado un procedimiento jurisdiccional. Aunque el Defensor del Pueblo no tiene poderes vinculantes para hacer cumplir las recomendaciones, la independencia funcional de su Oficina ha tenido un gran impacto debido, en particular, a sus competencias en materia de investigación, por ejemplo para examinar documentos y convocar a declarar a funcionarios de la Unión. Ha contribuido a la adhesión generalizada al principio de buena administración por parte de las instituciones y órganos de la UE —que han cumplido las recomendaciones del Defensor del Pueblo [en el 77 % de los casos en 2018](#)—, y ha desempeñado un papel importante en el establecimiento de normas en materia de buena administración. En la actualidad ocupa el puesto de Defensor del Pueblo Europeo [Emily O'Reilly](#), ex defensora del pueblo irlandesa, que fue elegida por primera vez en julio de 2013 para finalizar el mandato de Nikiforos Diamandouros, quien había optado por la [jubilación](#) anticipada. Ha sido reelegida en dos ocasiones, a saber, en 2014 y de nuevo en 2019, para la legislatura 2019-2024.

El Informe del Defensor del Pueblo de 2019

En el [Informe del Defensor del Pueblo](#) de 2019 se menciona un total de 19 619 asuntos, habiéndose resuelto satisfactoriamente la mayoría de las solicitudes (16 045 asuntos) a través de la [guía interactiva](#) del sitio web del Defensor del Pueblo, en la que se tratan las preguntas frecuentes, o dando respuesta a las solicitudes de información (1 373 solicitudes). La mayoría de las reclamaciones [concernían](#) a España, Alemania, Bélgica, el Reino Unido, Polonia y Francia. La defensora del pueblo realizó 456 investigaciones sobre la base de un cierto número de reclamaciones (de las 871 [reclamaciones recibidas](#)) referidas a la Comisión Europea, las agencias de la Unión y otras instituciones. Respecto del 56,4 % de los asuntos la investigación no permitió constatar mala administración y se concluyó; el 33 % de los asuntos fueron [solucionados por la institución](#); en un 5,4 % de los asuntos no estaba justificado continuar la investigación, y respecto de un 5 % de asuntos relativos a cuestiones de mala administración se acordaron recomendaciones total o parcialmente.

La defensora del pueblo también inició cuatro investigaciones estratégicas [por iniciativa propia](#) que no se basaban en reclamaciones específicas y en las que se abordaban posibles problemas sistémicos en la administración de la Unión. En el marco de la investigación sobre las [«puertas giratorias»](#) en la Comisión Europea no se detectó mala administración en la normativa por la que se rige el personal de la Unión, pero se puso de manifiesto la necesidad de realizar más mejoras y adoptar un enfoque más estricto en casos graves de conflicto, como el reducido número de casos de altos cargos que han optado por el sector privado, y se propusieron mejoras. Por lo que se refiere a la transparencia del [Grupo «Eurogrupo»](#), la defensora del pueblo acogió con satisfacción la decisión del Eurogrupo de revisar periódicamente su política de transparencia y propuso que se publicaran los órdenes del día provisionales de las reuniones del grupo para que el público esté mejor informado, y también que se considerase la posibilidad de hacer pública la contribución del grupo a los trabajos del Eurogrupo. En cuanto a la investigación estratégica sobre el trato de las [personas con discapacidad](#) en virtud del Régimen Común de Seguro de Enfermedad para el personal de la UE (RCSE), la defensora del pueblo calificó la falta de respuesta de la Comisión a una recomendación de un comité de las Naciones Unidas sobre el incumplimiento por parte del RCSE de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como constitutiva

de mala administración. La defensora del pueblo recomendó a la Comisión que revisase las disposiciones generales de aplicación del RCSE con vistas al reembolso íntegro de los gastos médicos, y que reexaminase la normativa de 2004 sobre la toma en consideración de las necesidades de los miembros del personal con discapacidades. La [investigación](#) sobre las «actividades previas a la presentación de solicitudes» para la autorización de medicamentos por parte de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), que se centró en la interacción de la Agencia con empresas farmacéuticas antes de que estas presenten sus solicitudes de autorización de comercialización, desembocó en una serie de medidas para mejorar la independencia y la objetividad del proceso.

En relación con las recomendaciones clave, cabe señalar que la defensora del pueblo abordó la **rendición de cuentas en la toma de decisiones de la UE en el Consejo**. [Concluyó](#) que es necesario registrar sistemáticamente las posiciones de los Estados miembros en los órganos preparatorios, hacer públicos los criterios aplicables a los documentos del Consejo clasificados con la mención «LÍMITE» (es decir, no divulgables al público) y revisar esa clasificación en una fase temprana, mejorar la facilidad de uso del registro público de documentos y su función de búsqueda, y crear un sitio web específico sobre propuestas legislativas. Por lo que respecta al **acceso a los documentos**, la defensora del pueblo [recomendó](#) la evaluación individual de los documentos internos elaborados por el personal de los órganos de la UE y la posibilidad de considerar su divulgación, incluso parcial, cuando sea necesario. Las [recomendaciones](#) sobre los **derechos fundamentales** incluyen sugerencias a la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) para que informe sistemáticamente a las autoridades nacionales cuando detecte errores importantes cometidos en las entrevistas con solicitantes de asilo. Por lo que respecta a las **cuestiones éticas** en algunos órganos de la UE, la defensora del pueblo [sugirió](#) que se adopten nuevas políticas para hacer públicas las declaraciones de intereses del personal directivo de nivel intermedio de dichos órganos, y planteó la necesidad de que se adopte un procedimiento de nombramiento específico para el cargo de [secretario general de la Comisión Europea](#) tras la controversia relacionada con el [nombramiento de Martin Selmayr](#) para dicho puesto en 2018, recomendación que la mencionada institución no ha seguido. Por lo que respecta a la **participación de los ciudadanos en la elaboración de las políticas de la UE**, la defensora del pueblo puso en marcha una [consulta pública](#) sobre el uso de las lenguas en los sitios web de las instituciones de la UE y elaboró un proyecto de directrices con propuestas entre las que cabe mencionar las siguientes: que las instituciones tengan una política lingüística específica, que el ciudadano pueda recibir una respuesta en la misma lengua oficial de la UE en la que se haya dirigido a una institución, y que las instituciones consideren el uso de la traducción automática cuando sea posible. En 2019, la defensora del pueblo concedió uno de los [premios anuales a la buena administración](#) al Servicio de Estudios del Parlamento Europeo en reconocimiento de la excelencia en comunicación del sitio web [Lo que Europa hace por mí](#).

La posición del Parlamento Europeo

El 26 de enero de 2021, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo (PETI) aprobó un [informe](#) sobre las actividades del Defensor del Pueblo Europeo: informe anual de 2019, que se someterá a votación durante el periodo parcial de sesiones de marzo I. En dicho informe se felicita a la defensora del pueblo por su reelección y se apoya su compromiso de garantizar los más altos estándares en materia de administración, transparencia y ética. Además se insta al Consejo y a sus órganos preparatorios a que sigan las recomendaciones de la defensora del pueblo sobre una mayor transparencia en el acceso público a los documentos legislativos y el proceso de toma de decisiones, y se pide a la Comisión que actúe de manera transparente respecto de las evaluaciones del impacto sobre el desarrollo sostenible de los acuerdos comerciales de la UE. La Comisión PETI pide que se actualice el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 sobre el acceso a los documentos para facilitar la labor del Defensor del Pueblo. En cuanto a los conflictos de intereses, la Comisión PETI pide que se adopte un acuerdo interinstitucional justo sobre el Registro de transparencia, destaca la necesidad de disponer de un registro obligatorio de grupos de presión y pide que se evalúen de forma independiente las declaraciones de intereses de los comisarios propuestos. Acoge con satisfacción la investigación estratégica de la defensora del pueblo sobre la accesibilidad de los sitios web de la Comisión para las personas con discapacidad, e insta a la Comisión a que proponga una estrategia global a largo plazo en materia de discapacidad. También acoge positivamente las investigaciones de la defensora del pueblo sobre las entrevistas de la EASO a solicitantes de asilo y la tramitación por parte de la Comisión de una reclamación relativa a la discriminación de los gitanos en Italia. Por lo que respecta a la participación de los ciudadanos en el proceso democrático de la UE, acoge favorablemente el proyecto de directrices del Defensor del Pueblo sobre el uso de las lenguas en los sitios web de las instituciones de la Unión. Propone que la Red Europea de Defensores del Pueblo nacionales y regionales participe en mayor medida en la supervisión del uso adecuado de los fondos de la UE y en el apoyo a los defensores del pueblo nacionales o regionales objeto de fuertes presiones por parte de sus gobiernos en casos de violaciones de los derechos fundamentales. Por último, se insta al Consejo a que apruebe el Estatuto revisado del Defensor del Pueblo Europeo, lo que permitirá a dicho órgano promover mejor las normas más estrictas de comportamiento ético en el seno de las instituciones. También se insta al Parlamento Europeo a reexaminar el proceso de designación de candidatos para la elección del Defensor del Pueblo Europeo, de forma que la elección que tiene lugar al comienzo de la legislatura pueda desarrollarse de manera más informada, uniforme y ordenada.

Informe de propia iniciativa: [2020/2125\(INI\)](#); Comisión competente para el fondo: PETI; Ponente: Sylvie Guillaume (S & D, Francia).

